

## 7.5 VARIOS

**CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE****Dirección General de Cultura**

*Notificación de trámite de audiencia a interesado en expediente para la delimitación del entorno de protección del Bien de Interés Cultural declarado Portalada del siglo XVIII, en el municipio de Bárcena de Cicero.*

No habiéndose podido notificar, a través del Servicio de Correos, a don José Luis Naveda Naveda, con domicilio en c/ José de Cadalso, 90-3º B. 28044 Madrid el trámite de audiencia a interesados en el expediente incoado para la delimitación del entorno de protección del Bien de Interés Cultural declarado "Portalada del siglo XVIII", en el Barrio del Cristo, en Gama, término municipal de Bárcena de Cicero, se procede a su publicación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**NOTIFICACIÓN**

- DESTINATARIO: Don José Luis Naveda Naveda  
- ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE TRÁMITE DE AUDIENCIA PARA EL EXPEDIENTE DE DELIMITACIÓN DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL DECLARADO PORTALADA DEL SIGLO XVIII, EN EL BARRIO DEL CRISTO, EN GAMA, TÉRMINO MUNICIPAL DE BÁRCENA DE CICERO.

Considerando que se han cumplimentado los trámites preceptivos en la incoación del procedimiento, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.2 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, y en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, usted dispone de 15 días desde la recepción del presente escrito para ejercitar su derecho de formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Santander, 18 de agosto de 2006.—La jefa de la Sección de Inventario, Carmen Vielva Martínez.  
06/11287

**CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE****Dirección General de Cultura**

*Notificación de trámite de audiencia a interesados en expediente para la declaración del Bien de Interés Local a favor de la Casa de Jesús de Monasterio, en el municipio de Cabezón de la Sal.*

No habiéndose podido notificar, a través del Servicio de Correos, a don Agustín Pérez Bustamante de Monasterio, con domicilio en Avda. Concha Espina, 39-2º. 28016 Madrid el trámite de audiencia a interesados en el expediente incoado para la declaración de Bien de Interés Local a favor de la "Casa de Jesús de Monasterio", en Casar de Periedo, término municipal de Cabezón de la Sal, se procede a su publicación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por Resolución, de fecha 26 de diciembre de 2005, del Director General de Cultura se inició un procedimiento para la declaración como Bien de Interés Local, con la categoría de inmueble de la "Casa de Jesús de Monasterio", en Casar de Periedo, término municipal de Cabezón de la Sal.

Habiéndose cumplimentado los trámites preceptivos en la incoación e instrucción del procedimiento, previstos en el artículo 28.3 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, le comunico que, conforme a la legislación específica del procedimiento que se tramita y, a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede, antes de redactar la propuesta de resolución del procedimiento, abrir un período de audiencia a los interesados.

En el mismo, dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente escrito, para que pueda formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime convenientes.

Santander, 21 de agosto de 2006.—La jefa de la sección de Inventario, Carmen Vielva Martínez.  
06/11288

**CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE****Dirección General de Cultura**

*Notificación de ampliación de plazo para resolver el expediente de declaración del Bien de Interés Cultural, con la categoría de lugar natural, a favor de la Cueva de El Soplao.*

No habiéndose podido notificar, a través del Servicio de Correos a don Andrés Pérez Fernández, con domicilio en C/ Menéndez Pelayo número 4 Muriedas, doña Mercedes Sánchez Sánchez, con domicilio en C/ San Fernando, 16 Santander, don Paulino Fernández Gómez, con domicilio en Avda. del Deporte, 17 Camargo, don Francisco García Gutiérrez, con domicilio en C/ Río Deva, 3 Torrelavega, doña Esperanza Rubín Gutiérrez, con domicilio en C/ General Dávila, 264 Santander, doña Higinia Cortines Linares, con domicilio en Avda. del Deporte, 6 Santander, don Andrés González Vega, con domicilio en Bº Roiz, 24 Valdáliga, don Laureano Gutiérrez Cortines, con domicilio en C/ Pablo Picasso, 16 Peñarrubia, doña Rosario Alonso Gutiérrez, con domicilio en Bº Movellan o Roiz Valdáliga, don José Gutiérrez Cortines, con domicilio en C/ General Dávila, 292 Santander, doña Begoña González Martínez, con domicilio en C/ Cisneros, 67 Santander, doña Amparo García Alcolea, con domicilio en C/ Cisneros, 89 Santander, don Godofredo Agüera Álvarez, con domicilio en Bº Cosío Riente, doña Concepción García Gutiérrez, con domicilio en C/ Renfe, 11 Cajo Santander, doña Mª Ángeles Rábago Gutiérrez, con domicilio en Bº Bustriguado-Roiz Valdáliga, don Antonio Sáinz Arroyo, con domicilio en Bº Roiz Valdáliga, don Baldomero García Alonso, con domicilio en Bº Santander Valdáliga, don Baldomero García Díaz, con domicilio en Bº Roiz Valdáliga, doña Mª Luisa Sordo Gutiérrez, con domicilio en Rinconeda Polanco, don Clemente Salas Llano, con domicilio en C/ Castilla, 81 Santander, doña Dolores Muñiz Fraile, con domicilio en Muñorrodero Val de San Vicente, don Juan Carlos García Álvarez, con domicilio en C/ Campo de los Patos, 3 Oviedo, don Javier Sánchez Rasilla, con domicilio en Bº Bielva, 100 Herrerías, don Manuel Cos Campa, con domicilio en Avda. de la Concordia, 3 Muriedas, don Teodoro Pérez Fernández, con domicilio en Travesía San Fernando, 5 Santa Cruz de Bezana, doña Mª Cruz García Alcolea, con domicilio en C/ Madrid, 17 Santander, «Real Compañía Asturiana de Minas, SA», con domicilio en C/ de España, 19 Madrid, doña Teresa Díaz González, con domicilio en Avda. de los Castros, 36 Santander, doña Blanca Nieves Campa Gutiérrez, con domicilio en Bajada Polio, 24 Santander, doña Mª Elena Rodríguez García, con domicilio en Plaza, 1 Treceño, doña Mª Dolores Fraile del Solar, con domicilio en C/ Julio Ruiz de Salazar, 31 Torrelavega, doña Mª Josefa Pérez Pérez, con domicilio en C/ Marqués de la Hermida, 58 Santander, doña Mª Dolores Gómez García, con domicilio en Bº San Vicente del Monte, Ría 13 Valdáliga, don José Lorenzo Sánchez González, con domicilio en C/ Diego Arias, 24 Cádiz y don Luciano Gil García, con domicilio en C/ Hermanos Maristas, 3º Izda. Cabezón de la Sal, don Andrés Pérez Fernández, con domicilio en C/ Menéndez Pelayo, 4 Santander, don Paulino Fernández Gómez, con domicilio en Avda. del Deporte, 17. Camargo y don Manuel Cos González, con